



MODELO DE UTILIDAD

=====

110375

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ESTRUCTURA TUBULAR PERFECCIONADA PARA SILLA"

Solicitante: D. Bernardo ARZALLUS ARISTI, de nacionalidad
española, con domicilio en Barrio Ergobia
(Hernani) - SAN SEBASTIAN.-

La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privi
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en
el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigen
5. te de un Modelo de Utilidad que, como el enunciado indica,

110375



trata de una estructura tubular perfeccionada para silla.

La finalidad del presente Modelo de Utilidad es simplificar y abaratar la fabricación de sillas de estructura tubular, del tipo empleado en clínicas, cocinas, cuartos de baño, colegios, etc..., cuyas sillas se componen fundamentalmente de elementos tubulares adecuadamente doblados que forman las patas y el respaldo.

5. En la actualidad tales estructuras tubulares se realizan mediante soldadura de sus partes o con la aplicación de remaches o tornillos, siguiendo el patron general de las sillas corrientes de madera.

10. Tal forma de realización no aprovecha en modo alguno las posibilidades que del empleo de elementos tubulares metálicos puedan ser obtenidas.

15. Así, en la estructura tubular para sillas según el invento, se obtiene una mayor resistencia y economía de fabricación que con la adopción de la estructura común.

20. Consiste en esencia en la formación de la estructura soporte que constituye las cuatro patas mediante dos bastidores de tubo doblados en forma de "U" que se cruzan por su parte superior, mediante la deformación por aplastamiento de las partes coincidentes.

25. El respaldo está a su vez constituido por otro bastidor también doblado en forma de "U" pero en forma más aguda que presenta asimismo los acodamientos necesarios para la realización del respaldo.

30. La parte acodada inferior de dichos bastidores fija mediante puntos de soldadura por debajo de la parte cruzada de los dos bastidores que constituyen las partes, los cuales se cruzan en posición diagonal para que las patas que

110375



forman queden situadas adecuadamente respecto al conjunto de la silla.

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado, en los dibujos adjuntos, complementarios de la presente exposición, se representa una forma práctica para su realización industrial que solamente se incluye con carácter meramente informativo y por consiguiente no limitativo del mismo.
5. En los citados dibujos, la figura 1 es una vista parcial en perspectiva de la parte de unión entre las tres partes de una estructura de silla según el invento;
10. La figura 2 es un detalle a mayor escala en vista lateral según la sección I-I de la figura anterior;
15. De acuerdo con las citadas figuras el armazón de la silla está constituido por las tres partes o bastidores tubulares 1, 2 y 3, de los cuales los bastidores 1 y 2 son idénticos y están formados por tramos de tubo en forma de "U" doblados en forma que presentan en su parte superior una zona sensiblemente recta. Ambos bastidores se sitúan en posición cruzada, para lo cual presentan en la parte del cruce un aplastamiento coincidente 5 y 6, con el fin de que el grueso de la parte cruzada sea sensiblemente igual al diámetro del tubo que compone los dos bastidores.
20. Por debajo de la parte cruzada está fijado el extremo inferior 4 del bastidor 3 que forma la parte del respaldo, siendo la posición relativa del cruce la indicada en las figuras es decir en diagonal respecto al asiento, no representado.
25. La fijación se realiza mediante soldadura por pun-
- 30.

110375



tos aplicada preferentemente en los puntos 7 y 8, de manera que queda así constituida una armadura tubular perfectamente rígida en la cual se ha empleado un mínimo de material y un mínimo de mano de obra por su evidente simplicidad.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como un ejemplo práctico de realización industrial del mismo, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de formas, materias y disposición, siempre que tales variaciones no supongan alteración fundamental del invento.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

15.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ESTRUCTURA TUBULAR PERFECCIONADA PARA SILLA", según las características esenciales de las siguientes:

20.

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1ª.- Estructura tubular perfeccionada para silla, que se caracteriza porque las patas diagonalmente opuestas respecto al asiento forman parte de respectivos bastidores cruzados por debajo del asiento en cuya parte de cruce presenta sus respectivos tramos coincidentes dotados de un cierto aplástamiento correspondiente con el fin de disminuir la dimensión vertical de la zona de cruce, por debajo del cual
30. está fijado el extremo curvado de un tercer bastidor, que

110375



constituye el soporte del respaldo, fijándose el conjunto mediante puntos de soldadura dispuestos en las zonas de coincidencia entre los tres bastidores citados.

2ª.- "ESTRUCTURA TUBULAR PERFECCIONADA PARA SILLA".

5.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 23 de Diciembre de 1.964

D. BERNARDO ARZALLUS ARISTI

P.P.

FRANCISCO GARCIA CARRERIZO
P. P.

ESCALA VARIABLE

M. J. L.

FRANCISCO GARCIA CALDERIZO

MADRID, 23 DIC. 1904
BERNARDO ARZALLUS ARISTI

Fig. 2

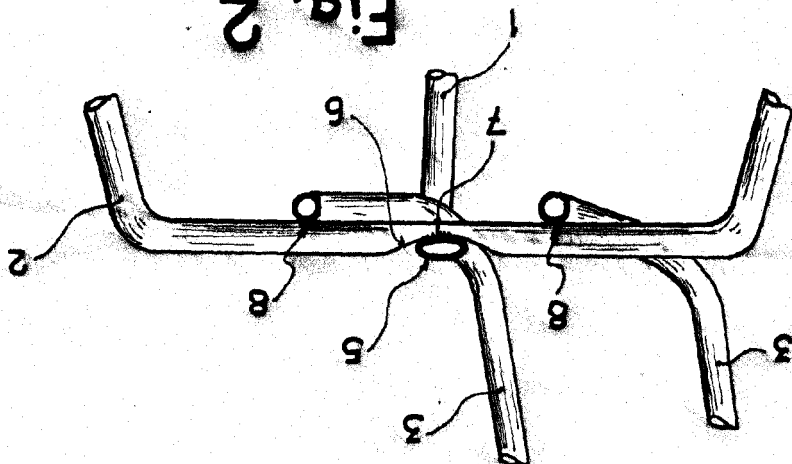
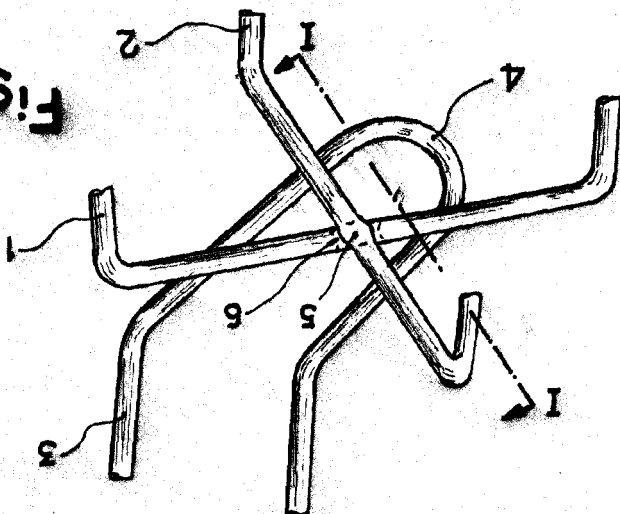


Fig. 1



23

110375

Hoja única

BERNARDO ARZALLUS ARISTI